



**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PROFESORADO

**COMUNICADO No. 21** (16/Abril/2026)  
**SOBRE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL DESEMPEÑO PROFESORAL**  
**PERIODO ENERO-JULIO 2026**

**PROFESORAS Y PROFESORES ORGANIZADOS EN ACADEMIAS:**

La Evaluación cuantitativa del desempeño profesoral de este periodo Enero-Julio 2026 se llevará a cabo del **lunes 01 al domingo 28 de junio de 2026**, y corresponde al **9º** esfuerzo de este tipo que se realiza en la presente Administración. El propósito es mejorar la práctica pedagógica-interdisciplinaria y dicha mejora dependerá de las 3 acciones siguientes:

1. La toma de consciencia de la profesora o profesor sobre el grado de congruencia entre las valoraciones que emitan las y los estudiantes y sus propias valoraciones, en cada uno de los 20 indicadores y criterios de evaluación que en este documento se señalan.
2. De la atención que cada profesor y profesora le brinde a cada una de las recomendaciones que cita su propio Informe de Evaluación.
3. De las acciones que emprendan las Coordinaciones de Área, Direcciones de Unidad Académica, Subdirecciones Académicas, Coordinaciones de Programa y Coordinaciones de Academia, para promover y atender las recomendaciones que se citan en los Informes de Evaluación por Profesor(a).

Las valoraciones serán emitidas en la Plataforma PiiDA mediante dos instrumentos:

- Autoevaluación del profesor(a).
- Percepción estudiantil.

A partir de esta aplicación Enero-Julio 2026 cada indicador tiene **6 opciones de respuesta en ambos instrumentos**, y los Informes de Evaluación por Profesor(a) estarán integrados por una **mayor cantidad de recomendaciones** con base en las valoraciones que emitan las y los estudiantes en el Instrumento Percepción Estudiantil.

Por la importancia que esta actividad académica tiene para la mejora del servicio educativo que presta nuestra Institución, se les solicita a:

- Coordinaciones de Área
- Direcciones de Unidad Académica
- Subdirecciones Académicas
- Coordinaciones de Programa Académico

- Coordinaciones de Academia
- Profesorado

**INVITAR A LAS Y LOS ESTUDIANTES a participar y asegurarse de que todas y todos contesten el instrumento Percepción Estudiantil.**

Se enfatiza que la elaboración completa y disposición para su descarga en la Plataforma PiiDA del Informe de Evaluación por Profesora o Profesor, dependerá de 3 acciones fundamentales:

- A) Asegurarse desde el inicio del Periodo escolar que en el sistema SADCE se incluyan las Unidades de aprendizaje y los grupos que le fueron asignados en su Carga horaria, a fin de que al momento de la sincronización con el Sistema PiiDA, aparezcan los instrumentos correspondientes al Profesor(a) y estudiantes.
- B) Que el profesor o profesora conteste el instrumento de Autoevaluación.
- C) Que sus estudiantes contesten el Instrumento Percepción Estudiantil.

Recuerden que de la respuesta a ambos instrumentos por Usted y por sus estudiantes, dependerá la elaboración de los informes de evaluación siguientes:

1. Informes de evaluación cuantitativa del desempeño por cada profesor(a).
2. Informes de evaluación cuantitativa del desempeño profesoral por Programa Académico.
3. Informes de evaluación cuantitativa del desempeño profesoral por Unidad Académica.
4. Informe de evaluación cuantitativa Institucional del desempeño profesoral.

Los informes de evaluación por profesor(a) estarán disponibles para su descarga en la Plataforma PiiDA del **lunes 29 de junio al domingo 16 de agosto de 2026**. Los demás informes serán enviados por la DDP a las Direcciones de las Unidades Académicas, a las Coordinaciones de Área y a las Coordinaciones de Programa Académico, con el fin de que se lleve a cabo el **análisis de la congruencia entre las opiniones de profesores(as) y la de las y los estudiantes**. Es necesario que se promueva la atención a los indicadores NO ATENDIDOS o EN PROCESO DE ATENCIÓN que citen los informes de evaluación, a partir de las recomendaciones que se le brindan en el Informe de evaluación de cada Profesor o Profesora.

Los **indicadores y criterios** (en negritas) por evaluar serán los siguientes:

1. Explicación **clara** del programa de estudios de la unidad de aprendizaje a las y los estudiantes.
2. Logro de la consulta **permanente** del programa de estudios de la unidad de aprendizaje por las y los estudiantes.
3. Dominio **suficiente** del conocimiento de la unidad de aprendizaje.
4. **Suficiencia** de conocimientos y habilidades digitales.
5. Creatividad metodológica **suficiente** para promover el aprendizaje.
6. Logro **suficiente** de un ambiente de confianza.
7. Práctica responsable **permanente**.
8. Práctica respetuosa **permanente**.
9. Práctica con justicia **permanente** con las y los estudiantes.
10. Puntualidad **permanente** al inicio de las clases.
11. Puntualidad **permanente** en la hora de término de las clases.
12. **Permanencia** en el tiempo establecido para las clases.

13. Logro **suficiente** del aprendizaje de los saberes prácticos.
14. Logro **suficiente** del aprendizaje de los saberes formativos.
15. **Logro** del aprendizaje de la unidad de competencia por las y los estudiantes.
16. **Cumplimiento** del sistema de evaluación del aprendizaje.
17. Revisión **oportuna** de calificaciones con las y los estudiantes.
18. Preparación **previa**.
19. **Realización** de trabajo colegiado semanal.
20. **Desempeño** general del profesor(a).

En nuestra Universidad la evaluación del profesorado organizado en academias constituye una **oportunidad para mejorar la práctica educativa que se lleva a cabo entre profesores(as) y estudiantes en los programas académicos**, y es responsabilidad de todas y todos mejorarla. Hagamos la parte que nos corresponde con ética social.

Mucho agradezco su atención al presente Comunicado y así avanzar en la integración de una comunidad universitaria que aprende y se forma.

**ATENTAMENTE**  
"Por lo Nuestro a lo Universal"

**MTRO. ADMED BARRERA AGUILAR**  
Director de Desarrollo del Profesorado